SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ADULTO MAYOR
CAC. MAAP. PHX.

DECRETO SECCIÓN 1ª Nº 7550 /

LAS CONDES 25 OCT 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Programa Apoyo al Adulto Mayor Vulnerable 2017, Subprograma Apoyo a Personas Vulnerables, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y puesto en vigencia mediante Decreto Sección 1ª Nº 5924 de fecha 21 de diciembre de 2016.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº6578 de fecha 07 de septiembre de 2017 que reconoce al beneficiario para recibir subsidio del Programa Apoyo al Adulto Mayor Vulnerable, Subprograma Apoyo a Personas Vulnerables 2017.
- El Decreto Secc.1ª N°4949 de fecha de diciembre de 2010;
- El Certificado de Defunción que se adjunta
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- ELIMÍNASE, a contar del 30 de septiembre del 2017 como beneficiario del Programa Apoyo al Adulto Mayor Vulnerable 2017, Subprograma Apoyo a Personas Vulnerables, a la persona que a continuación se señala; reconocido por Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 6578 de fecha 07 de septiembre de 2017.

N°	NOMBRE	RUN	DIRECCION	MOTIVO
1	Triviños Emilio	[redacted]	[redacted]	Fallecimiento

2.- En todo lo no modificado, permanecerá vigente en lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°6578 de fecha 07 de septiembre 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS - ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMÉZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL

Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Depto. Adulto Mayor
- Oficina de Partes
- DAM N° _____ /
- DECOM N° _____/